

Impunidad, información y democracia

Por: [Emilio Cafassi](#)

Globalización, 21 de abril 2019

alainet.org 18 April, 2019

Región: [Mundo](#)

Tema: [Política](#)

La irrupción de Scotland Yard en la embajada ecuatoriana londinense y el posterior arresto de Julian Assange sintetiza mucho más que el inocultable tormento sobre la víctima. Refleja un dramático cambio en la correlación de fuerzas a grandes escalas internacionales entre los tentáculos de los monstruos criminales impunes y las debilitadas defensas básicas de las ciudadanías, no sin dosis de felonías e intrigas palaciegas que, en este caso, venían insinuando el grotesco desenlace.

A nadie puede sorprender el ascenso diversificado y sostenido del neofascismo en el mundo -no exclusivamente- occidental. Para no apelar a pasado alguno, el dato escalofriante del último fin de semana, fue que el partido “Verdaderos Finlandeses” obtuvo un virtual empate en el primer puesto con la socialdemocracia en las elecciones. Ya casi no hay Europa sin ultraderechas acechantes.

Sin un sórdido acuerdo entre la Primera Ministra Theresa May y los presidentes Lenin Moreno y Donald Trump en el contexto de desarme político e ideológico de progresismos e izquierdas y agobiante peso electoral de las derechas, hubiera sido impensable una violación semejante del derecho internacional y de los fundamentos humanistas del instituto del asilo.

El asilo diplomático no es otra cosa que el asilo político (o también el humanitario) que por razones circunstanciales se concreta en la extensión o apéndice de un Estado-nación como precisamente es una embajada, pero que supone los mismos derechos para el asilado como por ejemplo a no ser extraditado para ser juzgado por razones políticas, tal el caso concreto de Assange. Un asilado requiere protección y respeto irrestricto por todos sus derechos. Pero el azar también tiene un reservado papel en la historia, como afirmaba el viejo Engels. Precisamente las circunstancias coyunturales del australiano no fueron tan favorables como las de Edward Snowden, cuyo refugio es en un extenso país como Rusia pero mayor fortuna que Chelsea Manning, condenada a 35 años de prisión hasta el indulto que tardíamente le concedió Obama en 2017.

Me resulta indispensable subrayar que los 3 mencionados tienen un lugar de honor en la historia de lucha contra la impunidad. Carezco de conocimientos y proximidad como para sostener o refutar las conclusiones del periodista italiano Benedetto Vecchi del periódico *Il manifesto* traducido por el portal *Sin Permiso* respecto al eventual egocentrismo, autoritarismo y falta de transparencia con las que Assange habría llegado a expulsar a integrantes de *WikiLeaks* que cuestionaran algunas de sus decisiones, debilitándola, además de errores tácticos en las alianzas o apoyos diversos. Personalmente he sido crítico

de la elección de los 5 medios editores a los que entregó primicias, particularmente luego de las revelaciones de Snowden en *The Guardian* y *The Washington Post* cuando ya estaba en la embajada. Pero me basta su rol de fundador de esta organización de activismo digital y transparencia, para reafirmar mi gratitud, reconocimiento y la consecuente obligación de lucha contra todo cercenamiento de sus derechos como están haciendo ahora los rufianes al mando de los tres países mencionados con complicidad de indiferentes.

Aún respetándose los derechos, no creo que el asilo en una embajada sea equivalente a un asilo político en un territorio nacional, al que hay que añadir que la embajada de Ecuador en el coqueto barrio de Knightsbridge es un “apartamentito” en el que Assange tuvo a su disposición tan solo una habitación y un baño, sin conocer el exterior por casi 7 años. Una suerte de cárcel con privilegios que poco a poco le fueron siendo cercenados por el sucesor de Correa como la conectividad, la telefonía y hasta la asistencia sanitaria. Algo que enloquecería a cualquiera.

Entre los momentos rutilantes de revelaciones de *WikiLeaks* se encuentran los documentos y videos sobre las guerras invasivas de Afganistán e Irak filtrados por (el entonces soldado Bradley, previo al cambio de sexo) Manning finalmente detenida en Bagdad para estar tres años sometida a detención clandestina y torturas antes de que un tribunal militar la condenara en 2013 a esos 35 años de prisión. En auxilio de la hipótesis original de la desfavorable correlación de fuerzas, Manning está nuevamente en prisión a pesar de la condonación de Obama, porque debió comparecer ante un “gran jurado secreto”. Allí se negó a responder nuevas preguntas sobre su juicio en corte marcial del 2013, “en solidaridad con muchos activistas que enfrentan las dificultades, mantendré mis principios”. Permanecerá hasta que no revea su postura o se “disuelva el gran jurado”.

Lo que las pruebas capturadas y difundidas por estos 3 luchadores y por la ONG revelan es, tanto una aberrante omisión de justicia ante crímenes bestiales, espionaje intrusivo sobre países soberanos y las ciudadanías mundiales, cuanto la persecución, tortura, condena y reclusión (cuando les fue posible) de quienes tomaron la iniciativa de informar a la justicia y la sociedad de las violaciones y sus autores. Ya no sólo hablamos de desigualdad ante la ley sino de una justicia invertida, garante de impunidad por un lado mientras por otro cumple el desdorado papel de perseguidora de denunciantes de crímenes.

Si la información es un insumo vital para las decisiones ciudadanas, este affair nos recuerda que las frágiles democracias representativas, van hundiéndose lentamente porque están torpemente asentadas sobre el lodo de la impunidad, aunque no todas tengan como Uruguay una vergonzosa ley de impunidad vigente.

Emilio Cafassi

Emilio Cafassi: *Profesor titular e investigador, Universidad de Buenos Aires.*

La fuente original de este artículo es alainet.org

Derechos de autor © [Emilio Cafassi, alainet.org](http://EmilioCafassi.alainet.org), 2019

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca